



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002442/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Daniel BRITOS solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002442/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Computación, Área Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. José Daniel BRITOS mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 68 a 71);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/09/2011 en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva del Ing. José Daniel BRITOS (Leg. 16357 – DNI. N° 10.446.756) en la cátedra "SISTEMAS DE COMPUTACIÓN (IE- I.Comp.)" del Departamento COMPUTACIÓN, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

il 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002442/2011

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Prof. Ing. LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 686-H.C.D.-2011

AG

